

CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/764/2019, de 10 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

[Bases de la Convocatoria](#)

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala:

	Sistema general	Cupo personas con discapacidad	Total
<i>Real Decreto 702/2017, de 7 de julio</i>			
Plazas de estabilización n-	425	32	457
Disposición adicional segunda.	291	21	312
Plazas de reposición-Anexo II.			
<i>Real Decreto 954/2018, de 27 de julio</i>			
Plazas de estabilización-Anexo II.	320	24	344
<i>Real Decreto 955/2018, de 27 de julio</i>			
Plazas de reposición-Anexo II.	338	25	363
Total.	1374	102	1476

Ámbito territorial	Sistema general	Reserva personas con discapacidad
Andalucía.	164	12
Aragón.	11	1
Asturias.	6	0
Canarias.	106	8
Cantabria.	7	0
Cataluña.	403	30
Comunidad Valenciana.	99	9
La Rioja.	3	0
Madrid.	191	15
Navarra.	16	1
País Vasco.	44	3
Ministerio de Justicia.	324	23
Total.	1374	102

Titulación: Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Tasas: 22.87 €

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: La presentación de la solicitud se realizará en el plazo de **veinte días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»(15/07/2019)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública (modelo 790-Código 007 en cuya parte superior figura «solicitud de admisión a pruebas selectivas de la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen»), que estará disponible en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es), en castellano y en las demás lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas que oferten plazas podrán crear un enlace desde sus respectivas páginas web a este formulario.

La presentación y el pago de la correspondiente tasa se realizarán por vía electrónica, a través del servicio de Inscripción en Procesos-Pruebas Selectivas del punto de acceso general, <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, al que se puede acceder directamente o a través del portal web del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.gob.es (Ciudadanos-Empleo público) de acuerdo con las instrucciones que se indican.

La solicitud presencial se dirigirá a la Unidad EA0010560-Procesos Selectivos Oficina O00011588 M.P.Procesos Selectivos y se deberá adjuntar la documentación que acredite la incidencia técnica producida.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores

